

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO: FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA Nro.07 DEL 14 DE ABRIL DE 2026****VERSIÓN: 3.0****FECHA: 12/12/2018****Página 1 de 12**

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Martes, 14 de abril de 2026	8:00 a.m.	10:45 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrectora Académica (e)	Yojana Esther Pérez Pertuz	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de Programa	Ricardo José Tatis Díaz	X		
Vicerrector Administrativo	Roger David Martínez Mercado	X		
Representante de los Docentes	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Estudiantes	Yefri José Ruiz Hernández	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Cindy Paola Garay Suárez	Directora de Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria ordinaria mediante citación Nro.07 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 14 de abril de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Bienvenida a los nuevos representantes de los docentes y directores de programa ante el Consejo Académico.
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta Nro.06 de 2026.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las misma, para el primer periodo de 2026.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para programas de posgrados.
6. Estudio y decisión de solicitud de inactivación del programa de la Maestría en Ciencia Animal.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO:****1. Bienvenida a los nuevos representantes de los docentes y directores de programa ante el Consejo Académico.**

- Se leyó la Resolución No.0276 del 10 de abril 2026, por medio de la cual se reconoce como representante ante el Consejo Académico al jefe del Departamento de Biología y Química, Ricardo José Tatis Díaz. Dicha elección se adelantó por parte de los directores de cada uno de los programas que ofrece la Universidad de Sucre, el 9 de abril de 2026, mediante votación secreta de conformidad con las disposiciones del Artículo 24 del Acuerdo No.028 de 1994 Estatuto General de la Universidad de Sucre.
- Igualmente, se leyó la Resolución No.0283 del 13 de abril de 2026, por medio de la cual se reconoce como representante de los docentes ante el Consejo Académico al docente de planta adscrito al Departamento de Matemáticas, Iván Darío Núñez Orozco y como su suplente al docente adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola, Armando Gutiérrez Ribón. Dicha elección se llevó a cabo el día 10 de abril de 2026.

Seguidamente, los consejeros dieron la bienvenida a los nuevos representantes ante el Consejo Académico. En representación de los docentes, se contó con la participación del señor Iván Darío Núñez Orozco, junto con el representante suplente Armando Gutiérrez Ribón. Así mismo, se dio la bienvenida al representante de los Directores de Programa, Ricardo José Tatis Díaz.

Los nuevos representantes intervinieron, manifestando su disposición para contribuir activamente al desarrollo de las funciones del Consejo Académico y al fortalecimiento de los procesos institucionales.

Posteriormente, el representante suplente Armando Gutiérrez Ribón procedió a retirarse de la sesión.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual el presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día catorce (14) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Seguidamente, informó que el Director de la Oficina de Recursos Humanos allegó oficio a la Secretaría General, mediante el cual solicita la designación de un decano ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, debido a la renuncia presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

A continuación, el secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad. Durante su lectura, se solicitó la inclusión del punto denominado: "Designación de un representante de los decanos ante el Comité de Asignación de Puntaje".

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO __
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los nuevos representantes de los docentes y directores de programa ante el Consejo Académico.
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta Nro.06 de 2026.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, para el primer periodo de 2026.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para programas de posgrados.
6. Estudio y decisión de solicitud de inactivación del programa de la Maestría en Ciencia Animal.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.
8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.
9. Designación de un representante de los decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.



3. Estudio y aprobación del Acta Nro. 06 de 2026.

- **Acta Nro.06 de 2026.**

Se leyó el Acta Nro.06 de 2026, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla. Se deja constancia de que el Representante de los Docentes, Iván Dario Núñez Orozco, se apartó de la decisión. Asimismo, la Vicerrectora Académica (e), Yojana Esther Pérez Pertuz, por no haber estado presente en la sesión de la que trata el acta.

Se deja constancia de que el representante de los Docentes, Iván Dario Núñez Orozco, manifestó que se abstendría de votar en los subsiguientes puntos.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las misma, para el primer periodo de 2026.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Economía, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedráticos:** Walter José Marín Barrios y Vanessa Hernández Castro.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte XI.**

Se presentó la novedad a las cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte XI, Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente de contrato:** Linda Ríos Monterroza y Carlos Javier Meza Bertel.

No se aprobó la carga académica recomendada de Harold Rodríguez Navarro.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte XII.**

Se presentó las cargas académicas del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte XII, Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades y cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente de contrato:** Jhon Pablo Martínez Benítez, Jaime Arce Nader, Liliana Fernández Vivero, Julio José Espinoza Chagui, Patricia Castillo Ávila.

No fue aprobada la carga académica recomendada del docente Álvaro Santamaria, en razón a que se considera necesario verificar si cuenta con dedicación exclusiva, así como confirmar que no tenga asignados más de dos cursos en programas de posgrado.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:



- **Planta:** Adolfo Consuegra Solórzano.
- **Catedráticos:** Armando Luis Ricardo Herazo, Manuel Fernando Acosta Humanez, Ramon Lozada Devia, Said Alonso Máquez Oñate, Yina Montero Pérez, Maira Alejandra Aleman Santos y Lilia Judith Iriarte De La Torre.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Matemáticas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Osmín Oberto Ferrer Villar.
- **Catedráticos:** Wendy Arrieta Padilla, Arley Yesith Sierra Acosta, Nancy Carolina, Payares Martínez y Dina Marcela Monterroza Barrios.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Lenguas.**

La carga académica recomendada para los docentes Bruno Segundo Paternina Sierra e Iván Darío Herrera Ruíz no fue objeto de análisis, toda vez que se informó que la misma ya no procedía.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Medicina, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas del docente que se relacionan a continuación:

- **Catedrático:** Alfonso González Vergara.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad de carga académica del Departamento de Enfermería, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes que se relaciona a continuación:

- **Catedráticos:** Hernándo José Gutiérrez Jaramillo y Yamile Ordoñez Sierra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Maestría en Salud Publica Cohorte IX.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública Cohorte IX. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

- **Docente de contrato:** Juan Eduardo Guerrero Espinel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 16)**.



- **Maestría en Salud Pública Cohorte X.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Salud Pública Cohorte X. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes que se relaciona a continuación:

- **Docente de contrato:** Juan Eduardo Guerrero Espinel y Edwin Herazo Acevedo.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual.**

Se presentó la carga académica del Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual, se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes que se relaciona a continuación:

- **Docente de contrato:** Katy Estela Arroyo Álviz, Ana María González Uribe, Daniel Jaraba Iriarte y Dayan Hernández Aldana.

No fue aprobada la carga académica recomendada a la docente Melisa Ángel Rivero, en razón a que se evidenció una alta carga en el desarrollo de sus labores académicas. En consecuencia, se recomendó identificar otro docente que cumpla con el perfil requerido.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Ingeniería Civil, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

- **Catedrático:** Eric Aldair Vilorio Navarro.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de calendarios académicos para programas de posgrados.

- **Calendario Académico correspondiente a los programas de posgrado de la Universidad de Sucre.**

El secretario informó a los consejeros que la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, mediante oficio OPECRI-022-2026 del 6 de abril de 2026, presentó para consideración y aprobación el Calendario Académico correspondiente al período 2026-II para los programas de posgrado de la Universidad de Sucre.

Expuso que la solicitud se presentó con el propósito de contar con un mayor margen de tiempo para la adecuada planificación y ejecución de las estrategias de mercadeo y promoción de la oferta académica, así como para habilitar oportunamente los procesos que permitan a los profesionales postularse a la Convocatoria de Becas para el Cambio abierta por MINCIENCIAS.

Igualmente, indicó que el calendario comprende las fechas relacionadas con el proceso de inscripción, selección, admisión, matrícula e inicio de actividades académicas de diez (10) programas de posgrado ofertados para el período 2026-II.

Seguidamente, el secretario dio lectura al calendario académico propuesto, el cual se inserta a continuación:



ESTUDIANTES NUEVOS	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO :	Del 14 de abril de 2026 hasta el 29 de mayo de 2026
Pago de derecho de Inscripción por PSE :	Del 14 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026
Inscripción en Línea:	Del 14 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026
Cargue de documentos en plataforma académica:	Del 14 de abril de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Del 1 de junio hasta el 12 de junio de 2026
Publicación de inscritos:	18 de junio de 2026
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	22 de junio hasta el 30 de junio de 2026
Publicación de admitidos:	6 de julio de 2026
Solicitudes de descuentos:	7 de julio hasta el 17 de julio de 2026
Solicitud de Reingreso:	7 al 17 de julio de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	18 de julio hasta el 11 de agosto de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	18 de julio hasta el 11 de agosto de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	12 de agosto hasta el 14 de agosto de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	12 de agosto hasta el 14 de agosto de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	12 de agosto hasta el 14 de agosto de 2026
INDUCCIÓN:	13 de agosto de 2026
INICIO DE SEMESTRE:	14 de agosto de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	12 de diciembre de 2026

El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 23)**.

De igual manera, solicitó autorizar el traslado al período 2026-II de las cohortes correspondientes al período 2026-I, junto con los profesionales preinscritos, inscritos o admitidos, de los programas de Maestría en Salud Pública, Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Biología y Maestría en Ingeniería, teniendo en cuenta que no alcanzaron el número mínimo de estudiantes requerido para iniciar actividades académicas en el período inicialmente previsto.

Analizada la solicitud y verificada la pertinencia académica y administrativa de la misma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el Calendario Académico correspondiente al período 2026-II para los programas de posgrado de la Universidad de Sucre, así como el traslado de las cohortes antes mencionadas al referido período académico.

- **Modificación del Calendario Académico para los programas de posgrado propios de la Universidad de Sucre, período 2026-01.**

El secretario informó a los consejeros que la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, mediante oficio OPECRI-021-2026, recibido el 27 de marzo de 2026, solicitó la modificación de la Resolución No. 13 de 2025, mediante la cual se aprobó el Calendario Académico para los programas de posgrado propios de la Universidad de Sucre, correspondiente al período 2026-01.

Explicó que la solicitud se fundamentó en la necesidad de concretar los procesos de inscripción, admisión y matrícula de profesionales acogidos a nuevos convenios de descuentos suscritos por la Institución, garantizar el cumplimiento del punto de equilibrio de los programas y ajustar las fechas al cronograma de la Convocatoria de Becas para el Cambio, abierta por MINCIENCIAS.

Seguidamente, el secretario dio lectura a las modificaciones propuestas al calendario académico, la cual se inserta a continuación:



Publicación de admitidos:	14 de abril de 2026
Solicitudes de descuentos:	Desde el 14 al 15 de abril de 2026
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 15 de abril de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 16 de abril de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 16 de abril de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	17 de abril de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	17 de abril de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	17 de abril de 2026
INDUCCIÓN:	17 de abril de 2026
INICIO DE SEMESTRE:	17 de abril de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	29 de agosto de 2026

Analizada la solicitud y encontrándola ajustada a las necesidades académicas y administrativas de la Institución, los miembros del Consejo Académico aprobaron la modificación de la Resolución No. 13 de 2025, en los términos presentados por la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

- **Calendario Maestría en Ciencias Ambientales SUE- Caribe.**

El secretario informó a los consejeros que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante oficio CFCA-CITACIÓN 09-2026 del 25 de marzo de 2026, remitió para consideración y aprobación la solicitud de apertura de admisiones para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe.

Expuso que la solicitud obedece a la necesidad de participar en la convocatoria "Becas para el Cambio", promovida por MINCIENCIAS, razón por la cual el Comité Curricular del programa elaboró y el Consejo de Facultad aprobó el cronograma de selección de aspirantes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en dicha convocatoria.

Analizada la solicitud, los miembros del Consejo Académico decidieron aplazar la decisión sobre la apertura de admisiones y la aprobación del cronograma de selección para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, hasta tanto se remita un nuevo cronograma debidamente actualizado, en atención a que las fechas inicialmente propuestas ya se encontraban vencidas.

6. Estudio y decisión de solicitud de inactivación del programa de la Maestría en Ciencia Animal.

La Vicerrectora Académica (e), Yojana Pérez Pertuz, dio lectura al oficio CFCA-CITACIÓN 09-2026 del 6 de abril de 2026, donde el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicitó la inactivación del programa de Maestría en Ciencia Animal, adscrito a dicha Facultad.

Expuso que la solicitud se fundamenta en el análisis académico y administrativo del programa, en el cual se evidenció el incumplimiento sostenido de indicadores clave, especialmente en lo relacionado con la baja matrícula y la reducida tasa de graduación.

Señaló, además, que durante los últimos períodos académicos no ha sido posible conformar cohortes con el número mínimo requerido, situación que ha afectado su viabilidad académica y financiera. Asimismo, indicó que factores externos, tales como la disminución de la demanda en el área, la competencia con programas similares a nivel regional y nacional, y los cambios en las necesidades del sector productivo, han incidido negativamente en la sostenibilidad del programa.



De igual manera, se precisó que la Facultad presentó el correspondiente plan de contingencia, orientado a garantizar los derechos de los estudiantes activos e inactivos, asegurando las condiciones académicas, administrativas y financieras necesarias para la culminación de su proceso formativo.

En este punto intervino la Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Cindy Garay Suárez, quien manifestó que el análisis del programa de Maestría en Ciencia Animal se venía adelantando desde el año 2022, en el marco de un proceso de autoevaluación.

Indicó que, al momento de recopilar la información requerida para dicho proceso, no se contaba con indicadores representativos que permitieran avanzar de manera sólida, situación que derivó en un nivel de cumplimiento apenas aceptable.

Señaló que, a partir de ello, se desarrollaron diversas socializaciones con el Decano de la Facultad, el coordinador del programa en su momento y el Jefe del Departamento de Zootecnia, con el fin de analizar la viabilidad de implementar acciones de fortalecimiento que permitieran superar las debilidades identificadas.

En ese contexto, se contempló la posibilidad de impulsar el programa mediante la vinculación a convocatorias de becas; sin embargo, esta alternativa no logró materializarse.

Precisó que el programa inició su primera cohorte en el período 2019-2 con cinco (5) estudiantes, y que no registra una tasa de graduación ni indicadores representativos de demanda, lo cual compromete su sostenibilidad.

Agregó que se trata de un programa con baja oferta a nivel nacional, lo que limita aún más su posicionamiento y capacidad de atracción.

En ese sentido, indicó que no es viable continuar con la apertura de nuevas admisiones, razón por la cual la Institución ha venido adelantando las acciones necesarias para radicar el desistimiento ante el Ministerio de Educación Nacional, procedimiento que debe surtirse previamente ante el Consejo Académico y, posteriormente, ante el Consejo Superior.

Por su parte, la Vicerrectora Académica (e), enfatizó la necesidad de garantizar el derecho a la culminación de los estudios de los estudiantes activos, quienes cuentan con una proyección de graduación estimada para el mes de diciembre del presente año. Asimismo, se refirió al plan de contingencia presentado, orientado a asegurar las condiciones académicas y administrativas requeridas para dicho fin.

Finalmente, se dejó constancia de que el coordinador del programa comunicará a los estudiantes lo dispuesto en el reglamento estudiantil, en relación con su situación académica y las medidas adoptadas.

En consecuencia, los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la propuesta de inactivación del programa de Maestría en Ciencia Animal y recomendar al Consejo Superior su aprobación.

Así mismo, se dispuso que, a través del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y de la Coordinación del programa, se comunique oportunamente a los estudiantes activos e inactivos la situación actual que cursa la maestría.

7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual.

- Se leyó oficio a los consejeros elevado por Samuel David Vargas Vergara, egresado del programa de Economía, donde presentó solicitud de otorgamiento de beca posgradual para cursar la Maestría en Gerencia de Proyectos, fundamentando su petición en que obtuvo el título de Economista con grado de honor, conforme a la Resolución No. 122 de 2025 expedida por el Consejo Académico.

Señaló que, junto con la solicitud, el aspirante anexó los documentos, entre ellos el comprobante de pago de los derechos de inscripción, el registro de preinscripción, copia del diploma y la Resolución No. 122 de 2025.

Así mismo, se puso de presente que, mediante oficio OPECRI-026-2026 del 13 de abril de 2026, la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales remitió certificación sobre el estado de admisión y el punto de equilibrio de los aspirantes beneficiarios de becas por grado de honor, en la cual se informó que el señor Samuel David Vargas Vergara fue admitido en la Maestría en Gerencia



de Proyectos; no obstante, el programa no alcanzó el punto de equilibrio requerido para la apertura de la cohorte.

- Se leyó oficio a los consejeros elevado por Luis Felipe Marquez Acosta, egresado del programa de Derecho, donde presentó solicitud de otorgamiento de beca posgradual para cursar la Especialización en Gerencia de Proyectos, fundamentando su petición en que obtuvo el título de Abogado con grado de honor, conforme a la Resolución No. 118 de 2025, expedida por el Consejo Académico.

Señaló que, junto con la solicitud, el aspirante anexó los documentos, entre ellos el comprobante de pago de los derechos de inscripción, el registro de preinscripción y la Resolución No. 118 de 2025.

También, se puso de presente que, mediante oficio OPECRI-026-2026 del 13 de abril de 2026, la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales remitió certificación sobre el estado de admisión y el punto de equilibrio de los aspirantes beneficiarios de becas por grado de honor, en la cual se informó que Luis Felipe Marquez Acosta, se encuentra admitido en el programa y que alcanzo el punto de equilibrio.

- Se leyó oficio a los consejeros elevado por Karen Yulieth García Santos, egresada del programa de administración de empresas donde presentó solicitud de otorgamiento de beca posgradual para cursar la Especialización en Gerencia del Talento Humano, fundamentando su petición en que obtuvo el título de Administradora de Empresas con grado de honor, conforme a la Resolución No. 24 de 2024, expedida por el Consejo Académico.

Señaló que, junto con la solicitud, el aspirante anexó los documentos, entre ellos el comprobante de pago de los derechos de inscripción y la Resolución No. 24 de 2024.

También, se puso de presente que, mediante oficio OPECRI-026-2026 del 13 de abril de 2026, la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales remitió certificación sobre el estado de admisión y el punto de equilibrio de los aspirantes beneficiarios de becas por grado de honor, en la cual se informó que Karen Yulieth García Santos, se encuentra en proceso de admisión en el programa y que alcanzo el punto de equilibrio.

Analizada la solicitud, los miembros del Consejo Académico consideraron necesario efectuar una revisión integral de las peticiones a la luz del marco normativo aplicable, particularmente de lo dispuesto en el Acuerdo No. 16 de 2023, mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de becas posgraduales a egresados que hayan obtenido grado de honor en programas de pregrado de la Universidad de Sucre, para cursar, por una sola vez, programas de posgrado propios con autonomía financiera y en su respectivo campo de formación.

En consecuencia, el Consejo Académico decidió delegar en la Vicerrectora Académica la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa institucional. Una vez surtida dicha revisión, la Vicerrectora deberá presentar el correspondiente informe al Consejo Académico, con el fin de que este adopte la decisión definitiva sobre la procedencia de las solicitudes y, de ser el caso, la asignación de la beca posgradual.

8. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.177 de 2025.

- Solicitud de actualización de Directores de grupos de investigación.**

Se puso a consideración del Consejo la solicitud remitida por la División de Investigación, mediante oficio DIUS 09/2026 del 18 de marzo de 2026, relacionada con la actualización de la Resolución No. 177 de 2025, "Por medio de la cual se renueva el reconocimiento institucional a varios grupos de investigación de la Universidad de Sucre".

La solicitud tiene por objeto actualizar la información correspondiente a la designación de los directores de los siguientes grupos de investigación:

- Grupo de Investigación Biología de Microorganismos (GIBM), adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, designando como director al docente Armando Luis Ricardo Herazo.
- Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, designando como director al docente Frank de Hoyos Castro.

Los miembros del Consejo Académico analizaron la solicitud y verificaron que la modificación propuesta corresponde exclusivamente a la actualización de la información de directores de los grupos mencionados, sin



que ello implique alteración alguna en su reconocimiento institucional, categoría, líneas de investigación o demás condiciones establecidas en la Resolución No. 177 de 2025.

En consecuencia, el Consejo Académico, decidió aprobar la actualización solicitada e incluir las modificaciones correspondientes en el acto administrativo respectivo, con el fin de que la Resolución No. 177 de 2025 refleje la información vigente sobre los directores de los grupos de investigación antes mencionados.

- **Solicitud de baja del Grupo de Investigación GIMAC.**

Se presentó a consideración la solicitud remitida por la División de Investigación, mediante oficio DIUS 07/2026 del 23 de febrero de 2026, relacionada con la exclusión del Grupo de Investigación Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad (GIMAC) de la Resolución No. 177 de 2025, mediante la cual se renovó el reconocimiento institucional a varios grupos de investigación de la Universidad de Sucre. La solicitud se fundamenta en las limitaciones manifestadas por la Directora del grupo de investigación.

Durante la discusión, la Vicerrectora Académica (e), señaló que existen múltiples convocatorias externas a las que pueden postularse los grupos de investigación para acceder a recursos, más allá de las fuentes internas, por lo que instó a fortalecer la gestión en la búsqueda de financiación externa.

En ese sentido, propuso exhortar al Director de la División de Investigación a intensificar los esfuerzos para socializar las convocatorias, atraer recursos a la región y a la Universidad. Asimismo, destacó que la Universidad ya realiza un aporte significativo a la investigación mediante la asignación de tiempo de dedicación exclusiva y la descarga académica reconocida a los directores de grupos de investigación. Recordó, además, que los programas académicos son evaluados en función de tres procesos misionales: formación, investigación y extensión.

Por su parte, el representante de los directores de Programa, Ricardo José Tatis Díaz, manifestó que la solicitud requiere un análisis de fondo, dado que el grupo cuenta con otros integrantes y una eventual baja podría afectar sus dinámicas académicas e investigativas.

En consideración, y teniendo en cuenta que una eventual baja del Grupo de Investigación GIMAC podría generar afectaciones a sus miembros y a los estudiantes vinculados al respectivo semillero de investigación, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, con el fin de que la Vicerrectoría Académica y la División de Investigación revisen conjuntamente las condiciones del grupo, la situación de sus integrantes y la viabilidad de un relevo de su directora.

9. Designación de un representante de los decanos ante el Comité de Asignación de Puntaje.

El secretario dio lectura al oficio remitido por la División de Recursos Humanos, mediante el cual se solicitó al Consejo Académico la designación de un representante de los decanos ante el Comité de Asignación de Puntaje.

Puesta en consideración la solicitud, se presentó la postulación del ingeniero Alex Álvarez Month, decano de la Facultad de Ingeniería, para ejercer dicha representación.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del Consejo Académico decidieron acoger la postulación presentada y designar al ingeniero Alex Álvarez Month como representante de los decanos ante el Comité de Asignación de Puntaje.

10. Correspondencia.

- Se dio lectura al oficio OPECRI-015-2026, de fecha 4 de marzo de 2026, remitido por la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, mediante el cual se eleva consulta respecto a la asignación de los dos (2) cupos disponibles a los estudiantes Sebastián García Osorio y Yulissa Arias Palencia, quienes inicialmente habían solicitado realizar su movilidad internacional académica con financiación propia. Lo anterior, debido a que la estudiante Brenda Lucía Fera Ávila presentó su renuncia el día 25 de febrero.

Luego de analizar la solicitud presentada, el Consejo Académico decidió avalar la asignación de los dos (2) cupos de movilidad estudiantil internacional a los estudiantes Sebastián García Osorio y Yulissa Arias Palencia, y recomendaron ante el Consejo Superior su aprobación.



- **Informe de los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).**

La directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Cindy Paola Garay Suárez, presentó al Consejo Académico el informe sobre el avance y estado de los procesos a cargo de dicha dependencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de enero y el 13 de abril de 2026. En su intervención, expuso los avances en los procesos de solicitud y renovación de registros calificados, autoevaluación de programas con fines de renovación de registro calificado y acreditación en alta calidad, así como en los procesos de renovación de acreditación, seguimiento a planes de mejoramiento, rediseño curricular y ampliación de cobertura académica.

Asimismo, destacó el progreso en la creación de nuevos programas académicos, entre ellos la Especialización en Discapacidad, que obtuvo registro calificado, así como los avances en programas de pregrado y posgrado que actualmente cursan distintas etapas de formulación, revisión o trámite ante las instancias institucionales y el Ministerio de Educación Nacional.

De igual forma, informó sobre el estado de los procesos de acreditación y renovación de acreditación en alta calidad de varios programas académicos, así como sobre el avance del Plan de Mejoramiento Institucional, que a la fecha registra un cumplimiento del 68,1 %.

Finalmente, resaltó las acciones de alistamiento para la renovación de la acreditación institucional, la actualización de instrumentos del modelo de autoevaluación y la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad académica y al cumplimiento de los estándares exigidos por la normativa vigente.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado. El documento que contiene la información detallada se adjunta. **(Anexo 24)**.

11. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones.

Siendo las 10:45 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta Nro. 06 de 2026.	Secretaria General	14 de abril de 2026
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, para el primer periodo de 2026.	Secretaria General	14 de abril de 2026
Aprobar el Calendario Académico correspondiente al período 2026-II para los programas de posgrado, así como el traslado de las cohortes mencionadas.	Secretaria General	14 de abril de 2026
Aprobar la modificación de la Resolución No. 13 de 2025 "calendario académico para los programas de posgrados propios de la Universidad de Sucre, período 2026-01".	Secretaria General	14 de abril de 2026
Aplazar la decisión sobre la apertura de admisiones y la aprobación del cronograma de selección para una nueva cohorte del programa de Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe	Secretaria General	14 de abril de 2026
Avalar la propuesta de inactivación del programa de Maestría en Ciencia Animal y recomendar al Consejo Superior su aprobación	Secretaria General	14 de abril de 2026
Aplazar la decisión y delegar a la Vicerrectora Académica la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa institucional, con respecto a la solicitud de otorgamiento de beca posgradual.	Secretaria General	14 de abril de 2026



Aprobar la actualización de la Resolución No. 177 de 2025 e incluir las modificaciones sobre los directores de los grupos de investigación.	Secretaria General	14 de abril de 2026
Aplazar la decisión sobre la solicitud de baja del Grupo de Investigación GIMAC.	Secretaria General	14 de abril de 2026
Designar como representante de los decanos ante el Comité de Asignación de Puntaje, al decano de la Facultad de Ingeniería.	Secretaria General	14 abril de 2026
Avalar la asignación de los dos (2) cupos de movilidad estudiantil internacional	Secretaria General	14 de abril de 2026
Dar por recibido el informe de los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).	Secretaria General	14 de abril de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	4 de mayo de 2026	2:00 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cuatro (4) de mayo de 2026.